

## ¡TENGO UNA IDEA! (y II)

En el número anterior nos quedamos en la elección de la forma jurídica, dentro de las diversas acciones que hay que ir haciendo para desarrollar nuestra idea de negocio. En este número terminamos con los trámites que tenemos que realizar para llevar a buen fin a nuestro proyecto.

### PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Para casi todas las formas jurídicas hay una serie de acciones previas al inicio de la actividad

- Solicitud de la certificación negativa de nombre o razón social, sólo para Sociedades Mercantiles.
- Solicitud, por uno de los promotores, de la autorización previa administrativa del tipo de sociedad que se va a crear. Supone la calificación del proyecto de estatutos. Esto lo deben realizar las Sociedades Mercantiles Especiales.
- Otorgamiento de la escritura pública. Lo realizan las Sociedades Mercantiles.
- Liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Para Sociedades Mercantiles.
- Solicitud de código de identificación fiscal, C.I.F. Para Sociedades Mercantiles y Comunidades de Bienes.
- Inscripción en el Registro Mercantil. Una vez conseguida la Escritura Pública de Constitución, se ha de proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil, a partir de este momento la sociedad adquiere plena capacidad jurídica. Para todas las Sociedades excepto Cooperativas.
- Inscripción en registros especiales si fuera necesario.

Una vez cumplidos los requisitos previos para cada tipo de empresa, hay que seguir unos trámites específicos, cuyo resumen se detalla a continuación:

### TRÁMITES LABORALES

- Alta en el Régimen especial de Autónomos de la Seguridad Social
  - Régimen obligatorio para empresarios individuales y comunidades de bienes y opcional para trabajadores de cooperativas.
  - La afiliación y alta se harán dentro de los 30 días naturales siguientes al alta en el Registro de Actividades.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo
- Afiliación y número de la Seguridad Social
- Alta en el Régimen General de la Seguridad Social

### OTROS TRÁMITES

- Declaración censal de comienzo, modificación o cese de actividad que han de presentar a efectos fiscales los empresarios individuales, los profesionales y las sociedades.
- Adquisición y legalización del libro de Visitas: libro de carácter obligatorio para las empresas que anota las diligencias que practiquen los Inspectores de Trabajo tras el resultado de las visitas realizadas a la empresa.

- Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria
- Inscripción en el Registro Industrial. Esto sólo es para las empresas industriales.
- Licencia municipal de obras
- Licencia municipal de Apertura: todo empresario que desee iniciar cualquier actividad deberá estar en posesión de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura. Es la orden de comprobación de que la solicitud del administrado es conforme con las normas de uso previstas en los planes de urbanismo.

## FINANCIACIÓN

Para todo proyecto a desarrollar necesitaremos financiación. Hay múltiples vías para obtener fondos para nuestro proyecto, ya sean públicos o privados, y de la buena elección de la forma de financiación, depende, en buena medida, el éxito de nuestro proyecto. Las diferentes vías de financiación se pueden clasificar en:

- Instrumentos Financieros: conjunto de instrumentos de financiación que facilitan el acceso de la Pyme a los recursos financieros necesarios para el desarrollo de sus proyectos de inversión.
  - Préstamo y crédito
  - Renting
  - Forfaiting
  - Factoring
  - Descuento
  - Leasing
  - Futuros financieros
  - Opciones Financieras
  - Pagarés de empresa o financieros y Cesiones de créditos
  - Hipoteca y prenda
  - Préstamo participativo
  - Garantías-Reafianzamiento
  - Capital Riesgo
  - Forward
  - Mercados de productos derivados en España
  - Swap
- Fuentes de Financiación: Entidades especializadas en facilitar financiación a las empresas españolas, de acuerdo con las características del proyecto de inversión al que se destinen.
  - ENISA
  - AXIS
  - CDTI
  - ASCRI
  - Instituto de Crédito Oficial (ICO)
  - CESGAR
  - CERSA
  -
- Financiación de la Internacionalización: Entidades especializadas en la financiación, cobertura de riesgos, asesoramiento y fomento de proyectos de inversión de empresas españolas en el exterior.
- Fondos de Titulación PYME-FTPYME: Consiste e un mecanismo de transferencia del riesgo de préstamos o créditos que lleva asociado la generación de liquidez para el cedente, con el objetivo de favorecer la financiación empresarial.
- Microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias: el objetivo de estos microcréditos es apoyar a las emprendedoras y empresarias en sus proyectos empresariales, facilitándoles el acceso a una financiación en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales.
- Business Angels: Personas físicas que impulsan el desarrollo de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento en sus primeras etapas de vida, aportando capital y valor añadido a la gestión.

Fuente: Ministerio Industria, Turismo y Comercio ([www.ipyme.org](http://www.ipyme.org))